



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

DECRETO No. 0095

“Por el cual se nombra en periodo de prueba a un educador en el cargo de Docente de Aula, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población en zonas rurales afectadas por el conflicto, priorizadas y reglamentadas por el Ministerio de Educación Nacional en la Secretaria de Educación del Departamento de Bolívar, en los Municipio de ARENAL (HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA), CORDOBA (IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS - PREESCOLAR), MORALES (CIENCIAS SOCIALES - HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA - TECNOLOGIA E INFORMATICA - PRIMARIA - MATEMATICAS - CIENCIAS NATURALES Y EDU. AMBIENTAL), SANTA ROSA DEL SUR (PRIMARIA), SIMITI (HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA - CIENCIAS SOCIALES), con autorización de uso de lista de elegible por parte de la CNSC con oficio 2022RS008578 del 16-feb-21”

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En ejercicio de sus atribuciones y facultades legales conferidas mediante decreto 657 del 30 de diciembre de 2020 y,

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 125 establece que los funcionarios, cuyo sistema de nombramiento no haya sido determinado por la Constitución o la Ley, serán nombrados por concurso público, y que el ingreso a los cargos de carrera se hará previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes.

En virtud del señalado principio constitucional, la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Acuerdo No. 2018100002446 del 19 de julio de 2018, convocó al concurso público de méritos para proveer los empleos vacantes de Directivos Docentes y Docentes de Aula y en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población en zonas rurales afectadas por el conflicto, priorizadas y reglamentadas por el Ministerio de Educación Nacional, ubicados en la entidad territorial certificada en educación DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

Que en desarrollo de la citada convocatoria se expidieron las siguientes resoluciones:

- **Resolución No. 11639 del 12 de noviembre de 2020** “Por la cual se conforma la Lista de Elegibles para proveer UN (1) vacante(s) definitiva(s) de Docente de Aula HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA, identificado con el Código OPEC No. 82351, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria en zonas rurales afectadas por el conflicto, priorizadas y reglamentadas por el Ministerio de Educación Nacional, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación Departamento de Bolívar - MUNICIPIO DE ARENAL – Proceso de Selección No. 605 de 2018”.
- **Resolución No. 11586 del 12 de noviembre de 2020**, “Por la cual se conforma la Lista de Elegibles para proveer TRES (3) vacante(s) definitiva(s) de Docente de Aula IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS, identificado con el Código OPEC No. 82360, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria en zonas rurales afectadas por el conflicto, priorizadas y reglamentadas por el Ministerio de Educación Nacional, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación Departamento de Bolívar - MUNICIPIO DE CORDOBA – Proceso de Selección No. 605 de 2018”.
- **Resolución No. 11587 del 12 de noviembre de 2020**, “Por la cual se conforma la Lista de Elegibles para proveer UN (1) vacante(s) definitiva(s) de DOCENTE DE PREESCOLAR, identificado con el Código OPEC No. 83318, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria en zonas rurales afectadas por el conflicto, priorizadas y reglamentadas por el Ministerio de Educación Nacional, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación Departamento de Bolívar - MUNICIPIO DE CORDOBA – Proceso de Selección No. 605 de 2018”.
- **Resolución No. 11603 del 12 de noviembre de 2020**, “Por la cual se conforma la Lista de Elegibles para proveer TRES (3) vacante(s) definitiva(s) de Docente de Aula CIENCIAS SOCIALES, identificado con el Código OPEC No. 82373, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria en zonas rurales afectadas por el conflicto, priorizadas y reglamentadas por el Ministerio de Educación Nacional, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación Departamento de Bolívar - MUNICIPIO DE MORALES – Proceso de Selección No. 605 de 2018”.
- **Resolución No. 11604 del 12-nov-2020**, “Por la cual se conforma la Lista de Elegibles para proveer CINCO (5) vacante(s) definitiva(s) de Docente de Aula HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA, identificado con el Código OPEC No. 82374, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria en zonas rurales afectadas por el conflicto, priorizadas y reglamentadas por el Ministerio de Educación Nacional, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación Departamento de Bolívar - MUNICIPIO DE MORALES – Proceso de Selección No. 605 de 2018”.
- **Resolución No. 11607 del 12 de noviembre de 2020**, “Por la cual se conforma la Lista de Elegibles para proveer DOS (2) vacante(s) definitiva(s) de Docente de Aula TECNOLOGÍA E INFORMATICA, identificado con el Código OPEC No. 82376, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria en zonas rurales afectadas por el conflicto, priorizadas y reglamentadas por el Ministerio de Educación Nacional, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación Departamento de Bolívar - MUNICIPIO DE MORALES – Proceso de Selección No. 605 de 2018”.
- **Resolución No. 11610 del 12-nov-2020**, “Por la cual se conforma la Lista de Elegibles para proveer VEINTICINCO (25) vacante(s) definitiva(s) de DOCENTE DE PRIMARIA, identificado con el Código OPEC No. 83134, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria en zonas rurales afectadas por el conflicto, priorizadas y reglamentadas por el Ministerio de Educación Nacional, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación Departamento de Bolívar - MUNICIPIO DE MORALES – Proceso de Selección No. 605 de 2018”.
- **Resolución No. 11602 del 12 de noviembre de 2020**, “Por la cual se conforma la Lista de Elegibles para proveer DOS (2) vacante(s) definitiva(s) de Docente de Aula MATEMÁTICAS, identificado con el Código OPEC No. 82372, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria en zonas rurales afectadas por el conflicto, priorizadas y reglamentadas por el Ministerio de Educación Nacional, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación Departamento de Bolívar - MUNICIPIO DE MORALES – Proceso de Selección No. 605 de 2018”.
- **Resolución No. 11606 del 12 de noviembre de 2020**, “Por la cual se conforma la Lista de Elegibles para proveer DOS (2) vacante(s) definitiva(s) de Docente de Aula CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL, identificado con el Código OPEC No. 82375, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria en zonas rurales afectadas por el conflicto, priorizadas y reglamentadas por el Ministerio de Educación Nacional, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación Departamento de Bolívar - MUNICIPIO DE MORALES – Proceso de Selección No. 605 de 2018”.
- **Resolución No. 11629 del 12-nov-2020**, “Por la cual se conforma la Lista de Elegibles para proveer OCHENTA Y SIETE (87) vacante(s) definitiva(s) de DOCENTE DE PRIMARIA, identificado con el Código OPEC No. 83184, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria en zonas rurales afectadas por el conflicto, priorizadas y reglamentadas



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

DECRETO N°. 0095

Hoja N°. 2 de 6

Continuación del Decreto "Por el cual se nombra en periodo de prueba a un educador en el cargo de Docente de Aula, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población en zonas rurales afectadas por el conflicto, priorizadas y reglamentadas por el Ministerio de Educación Nacional en la Secretaría de Educación del Departamento de Bolívar, en los Municipio de ARENAL (HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA), CORDOBA (IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS - PREESCOLAR), MORALES (CIENCIAS SOCIALES - HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA - TECNOLOGIA E INFORMATICA - PRIMARIA - MATEMATICAS - CIENCIAS NATURALES Y EDU. AMBIENTAL), SANTA ROSA DEL SUR (PRIMARIA), SIMITI (HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA - CIENCIAS SOCIALES), con autorización de uso de lista de elegible por parte de la CNSC con oficio 2022RS008578 del 16-feb-21".

por el Ministerio de Educación Nacional, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación Departamento de Bolívar - MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR - Proceso de Selección No. 605 de 2018".

- **RESOLUCIÓN N° 11632 del 12 de noviembre de 2020**, "Por la cual se conforma la Lista de Elegibles para proveer TRES (3) vacante(s) definitiva(s) de Docente de Aula HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA, identificado con el Código OPEC No. 82393, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria en zonas rurales afectadas por el conflicto, priorizadas y reglamentadas por el Ministerio de Educación Nacional, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación Departamento de Bolívar - MUNICIPIO DE SIMITÍ - Proceso de Selección No. 605 de 2018".
- **RESOLUCIÓN N° 11631 del 12 de noviembre de 2020**, "Por la cual se conforma la Lista de Elegibles para proveer DOS (2) vacante(s) definitiva(s) de Docente de Aula CIENCIAS SOCIALES, identificado con el Código OPEC No. 82392, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria en zonas rurales afectadas por el conflicto, priorizadas y reglamentadas por el Ministerio de Educación Nacional, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación Departamento de Bolívar - MUNICIPIO DE SIMITÍ

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, solicitó la actualización de la oferta pública de empleos de carrera -OPEC Docente, por lo que la Secretaría de Educación de Bolívar, incluyó y adicionó, todas aquellas vacantes que se encontraban provistas con Docentes nombrados en provisionalidad y Directivos Docentes en encargo, las cuales fueron cargada a través del Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad -SIMO y que fueron insumo necesario para realizar las audiencias.

Que tal como está previsto en el citado proceso de selección por méritos, luego de la expedición de listas de elegibles tuvo lugar la correspondiente audiencia pública de escogencia de institución educativa por parte de los concursantes citados y según la disponibilidad de vacantes a proveer, por lo que la Secretaría de Educación de Bolívar, ha expidió los respectivos actos administrativos de nombramiento en periodo de prueba.

Que el Director Administrativo de Planta Establecimientos Educativos de la Secretaría de Educación de Bolívar, solicitó a la Comisión Nacional la autorización para el uso de las listas de elegibles, con el propósito de cubrir la vacante definitiva en los empleos en:

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	EMPLEO
ARENAL	I.E. EMA TRONCOSO RABELO SEDE PRINCIPAL - I.E. EMA TRONCOSO RABELO - ZONA RURAL	Docente de Aula Humanidades y Lengua Castellana
CÓRDOBA	I.E. SANTA LUCIA SEDE PRINCIPAL - I.E. SANTA LUCIA - ZONA RURAL	Docente de Aula Idioma Extranjero Ingles
CÓRDOBA	I.E.T. DE TACAMOCHO SEDE PRINCIPAL - I.E.T. DE TACAMOCHO - ZONA RURAL	Docente de Aula Preescolar
MORALES	I.E. CORCOVADO SEDE - MINA GALLO - ZONA RURAL	Docente de Aula Ciencias Sociales
MORALES	I.E. CORCOVADO SEDE - MINA GALLO - ZONA RURAL	Docente de Aula Humanidades y Lengua Castellana
MORALES	I.E. CORCOVADO SEDE - MINA GALLO - ZONA RURAL	Docente de Aula Tecnología de Informática
MORALES	I.E. DEL DIQUEO SEDE - GUILLIN - ZONA RURAL	Docente de Aula Primaria
MORALES	I.E. CORCOVADO - SEDE - MINA CARIBE - ZONA RURAL	Docente de Aula Matemáticas
MORALES	I.E. CORCOVADO SEDE - MINA GALLO - ZONA RURAL	Docente de Aula Ciencias Naturales y Edu. Ambiental
SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA ACADEMICA Y TECNICA AGROPECUARIA LOS CANELOS - SEDE PRINCIPAL - INSTITUCION EDUCATIVA ACADEMICA Y TECNICA AGROPECUARIA LOS CANELOS - ZONA RURAL	Docente de Aula Primaria
SIMITI	INSTITUCION EDUCATIVA 27 DE OCTUBRE DE ANIMAS ALTAS - SEDE PRINCIPAL - INSTITUCION EDUCATIVA 27 DE OCTUBRE DE ANIMAS ALTAS	Docente de Aula Humanidades y Lengua Castellana
SIMITI	I.E. SAN JOAQUIN SEDE PRINCIPAL - I.E. SAN JOAQUIN - ZONA RURAL	Docente de Aula Ciencias Sociales

Que en virtud de los principios constitucionales la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante oficio 2022RS008578 del 16-feb-22, en respuesta al oficio GOBOL-22-02659 del 26-ene-22 "Autorización uso de lista de elegibles para proveer algunas vacantes ofertadas en el Proceso de Selección Nro. 605 de 2018", y en virtud de las facultades asignadas por el artículo 130 de la



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

DECRETO N°. 0095

Hoja N°. 3 de 6

Continuación del Decreto "Por el cual se nombra en periodo de prueba a un educador en el cargo de Docente de Aula, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población en zonas rurales afectadas por el conflicto, priorizadas y reglamentadas por el Ministerio de Educación Nacional en la Secretaría de Educación del Departamento de Bolívar, en los Municipio de ARENAL (HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA), CORDOBA (IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS - PREESCOLAR), MORALES (CIENCIAS SOCIALES - HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA - TECNOLOGIA E INFORMATICA - PRIMARIA - MATEMATICAS - CIENCIAS NATURALES Y EDU. AMBIENTAL), SANTA ROSA DEL SUR (PRIMARIA), SIMITI (HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA - CIENCIAS SOCIALES), con autorización de uso de lista de elegible por parte de la CNSC con oficio 2022RS008578 del 16-feb-21".

Constitución Política, la Ley 909 de 2004 y las sentencias C-1230 de 2005 y C-175 de 2006, la Comisión Nacional de Servicio Civil tiene a su cargo ejercer funciones como máximo organismo en la administración y vigilancia del sistema general de carrera y de los sistemas especiales y específicos de carrera administrativa de origen legal, dentro de los que se encuentra la carrera especial docente, autorizó el uso de las siguiente listas de elegibles:

MUNICIPIO	EMPLEO	RESOLUCIÓN	OPEC
ARENAL	Docente de Aula Humanidades y Lengua Castellana	20202310116395 del 12-nov-20	82351
CÓRDOBA	Docente de Aula Idioma Extranjero Ingles	20202310115865 del 12-nov-20	82360
CÓRDOBA	Docente de Aula Preescolar	20202310115875 del 12-nov-20	83318
MORALES	Docente de Aula Ciencias Sociales	20202310116035 del 12-nov-20	82373
MORALES	Docente de Aula Humanidades y Lengua Castellana	20202310116045 del 12-nov-20	82374
MORALES	Docente de Aula Tecnología de Informática	20202310116075 del 12-nov-20	82376
MORALES	Docente de Aula Primaria	20202310116105 del 12-nov-20	83134
MORALES	Docente de Aula Matemáticas	20202310116025 del 12-nov-20	82372
MORALES	Docente de Aula Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	20202310116065 del 12-nov-20	82375
SANTA ROSA DEL SUR	Docente de Aula Primaria	20202310116295 del 12-nov-20	83184
SIMITI	Docente de Aula Humanidades y Lengua Castellana	20202310116325 del 12-nov-20	82393
SIMITI	Docente de Aula Ciencias Sociales	20202310116315 del 12-nov-20	82392

Para que en consecuencia, la Secretaría de Educación de Bolívar entidad territorial en ejercicio de sus facultades, adelante los trámites de nombramiento en periodo de prueba y posesión con el elegible que continúe en estricto orden de mérito subsiguiente así:

POSICIÓN	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	EMPLEO	PUNTAJE	CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	RESOLUCIÓN
3	ARENAL	I.E. EMA TRONCOSO RABELO SEDE PRINCIPAL - I.E. EMA TRONCOSO RABELO - ZONA RURAL	Docente de Aula Humanidades y Lengua Castellana	48,7	71372533	ÁLVARO RUÍZ GÓMEZ	20202310116395 del 12-nov-20
6	CÓRDOBA	I.E. SANTA LUCIA SEDE PRINCIPAL - I.E. SANTA LUCIA - ZONA RURAL	Docente de Aula Idioma Extranjero Ingles	56	1047457505	ALVARO JOSÉ HERNANDEZ DE LA HOZ	20202310115865 del 12-nov-20
2	CÓRDOBA	I.E.T. DE TACAMOCHO SEDE PRINCIPAL - I.E.T. DE TACAMOCHO - ZONA RURAL	Docente de Aula Preescolar	55,9	45551949	MARÍA ANGÉLICA ALCAZAR SILGADO	20202310115875 del 12-nov-20
4	MORALES	I.E. CORCOVADO SEDE - MINA GALLO - ZONA RURAL	Docente de Aula Ciencias Sociales	49,1	73021890	NOEL ARANGO BADILLO	20202310116035 del 12-nov-20
7	MORALES	I.E. CORCOVADO SEDE - MINA GALLO - ZONA RURAL	Docente de Aula Humanidades y Lengua Castellana	44,1	71660009	LUIS ALBERTO ZAPATA VALENCIA	20202310116045 del 12-nov-20
4	MORALES	I.E. CORCOVADO SEDE - MINA GALLO - ZONA RURAL	Docente de Aula Tecnología de Informática	44,8	1128055159	JORGE ELIECER VÁSQUEZ DEL RIO	20202310116075 del 12-nov-20
32	MORALES	I.E. DEL DIQUEO SEDE - GUILLIN - ZONA RURAL	Docente de Aula Primaria	52,3	73237439	DUANY ARRAUT JIMÉNEZ	20202310116105 del 12-nov-20
9	MORALES	I.E. CORCOVADO - SEDE - MINA CARIBE - ZONA RURAL	Docente de Matemáticas	39	1052573370	VÍCTOR ANDRÉS PEÑA PIMIENTA	20202310116025 del 12-nov-20
5	MORALES	I.E. CORCOVADO SEDE - MINA GALLO - ZONA RURAL	Docente de Aula Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	48,2	1065887278	NESTOR ALBERTO PEÑA PEÑA	20202310116065 del 12-nov-20
107	SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA ACADEMICA Y TECNICA AGROPECUARIA LOS CANELOS - SEDE PRINCIPAL - INSTITUCION EDUCATIVA ACADEMICA Y	Docente de Aula Primaria	46,4	3876416	RONAL ULISES RICO ROCHA	20202310116295 del 12-nov-20



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

DECRETO N°. 0095

Hoja N°. 4 de 6

Continuación del Decreto "Por el cual se nombra en periodo de prueba a un educador en el cargo de Docente de Aula, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población en zonas rurales afectadas por el conflicto, priorizadas y reglamentadas por el Ministerio de Educación Nacional en la Secretaria de Educación del Departamento de Bolívar, en los Municipio de ARENAL (HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA), CORDOBA (IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS - PREESCOLAR), MORALES (CIENCIAS SOCIALES - HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA - TECNOLOGIA E INFORMATICA - PRIMARIA - MATEMATICAS - CIENCIAS NATURALES Y EDU. AMBIENTAL), SANTA ROSA DEL SUR (PRIMARIA), SIMITI (HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA - CIENCIAS SOCIALES), con autorización de uso de lista de elegible por parte de la CNSC con oficio 2022RS008578 del 16-feb-21".

POSICIÓN	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	EMPLEO	PUNTAJE	CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	RESOLUCIÓN
		TECNICA AGROPECUARIA LOS CANELOS - ZONA RURAL					
6	SIMITI	INSTITUCION EDUCATIVA 27 DE OCTUBRE DE ANIMAS ALTAS - SEDE PRINCIPAL - INSTITUCION EDUCATIVA 27 DE OCTUBRE DE ANIMAS ALTAS	Docente de Aula Humanidades y Lengua Castellana	51,7	1014258686	DINA MARCELA BARRAGÁN MERCADO	20202310116325 del 12-nov-20
3	SIMITI	I.E. SAN JOAQUIN SEDE PRINCIPAL - I.E. SAN JOAQUIN - ZONA RURAL	Docente de Aula Ciencias Sociales	49	1050918463	MARÍA ALEXANDRA CANTILLO URIBE	20202310116315 del 12-nov-20

Que en este grupo de educadores con vinculación actual en el cargo de docente de aula con nombramiento en provisionalidad temporal, por lo que será necesario dar por terminada esta situación administrativa a los docentes que a continuación se relacionan:

C.C.	APELLIDOS Y NOMBRES	CONTRATACIÓN	CARGO
3876416	RICO ROCHA RONAL ULICES	Provisional Vacante Temporal	Docente de aula
1047457505	HERNANDEZ DE LA HOZ ALVARO JOSE	Provisional Vacante Temporal	Docente de aula

Que mediante correo electrónico del 01 de marzo de 2022, el educador **JORGE ELIECER VÁSQUEZ DEL RIO**, identificado con cedula de ciudadanía N°. **1.128.055.159**, manifestó: "(...) *Por temas personales y familiares, tendré que desistir del nombramiento (...)*":

De: jorge vasquez <jvasquezrd9@gmail.com>
 Enviado: martes, 1 de marzo de 2022 17:20
 Para: Nestor Eduardo Ramirez Camargo <sigep@sedbolivar.gov.co>
 Asunto: Re: SIGEP

Muy Buenas.
Cordial Saludo.

Por temas personales y familiares, tendré que desistir del nombramiento.

Cual seria el debido proceso para ejecutar esta acción?.

Mil Gracias.
Bendiciones.

Que mediante correo electrónico del 02 de marzo de 2022, el educador **VÍCTOR ANDRÉS PEÑA PIMIENTA**, identificado con cedula de ciudadanía N°. **1.052.573.370**, manifestó: "(...) *a la fecha de hoy no cuento con el espacio para realizar la labor docente, por lo cual no tomaré la plaza concebida (...)*":

De: VICTOR ANDRES PEÑA PIMIENTA <VIANDRIU@hotmail.com>
 Enviado: miércoles, 2 de marzo de 2022 14:31
 Para: Didier Javier Florez Martinez <dflorez@sedbolivar.gov.co>
 Asunto: Vacante Docente Matemáticas

Buena tarde,

Informo que, para la solicitud de nombramiento como docente en el área de matemáticas municipio de Morales Bolívar, a la fecha de hoy no cuento con el espacio para realizar la labor docente, por lo cual no tomaré la plaza concebida.

Gracias. !



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

DECRETO N°. 0095

Hoja N°. 5 de 6

Continuación del Decreto "Por el cual se nombra en periodo de prueba a un educador en el cargo de Docente de Aula, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población en zonas rurales afectadas por el conflicto, priorizadas y reglamentadas por el Ministerio de Educación Nacional en la Secretaría de Educación del Departamento de Bolívar, en los Municipio de ARENAL (HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA), CORDOBA (IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS - PREESCOLAR), MORALES (CIENCIAS SOCIALES - HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA - TECNOLOGIA E INFORMATICA - PRIMARIA - MATEMATICAS - CIENCIAS NATURALES Y EDU. AMBIENTAL), SANTA ROSA DEL SUR (PRIMARIA), SIMITI (HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA - CIENCIAS SOCIALES), con autorización de uso de lista de elegible por parte de la CNSC con oficio 2022RS008578 del 16-feb-21".

Y conforme a lo señalado Resolución No 12057 DE 2020 de la CNSC "Por la cual se reglamentan las audiencias públicas de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, de conformidad con las listas de elegibles para proveer empleos que se rigen por el sistema especial de carrera docente y se deroga la Resolución No. CNSC -20162000006875 del 4 de marzo de 2016", será retirado de la lista de elegible.

Que, revisada las hojas de vida de los concursantes enlistados, se tiene que reúnen los requisitos mínimos, exigidos para el desempeño del empleo de acuerdo con lo establecido en el Proceso de Selección No. 605 de 2018 - Directivos Docentes y Docentes de la Entidad Territorial Departamento de Bolívar. Así mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.5.7.4 y 2.2.5.7.6 del Decreto 1083 de 2015, en concordancia con los artículos 4° y 5° de la Ley 190 de 1995.

Que de acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que corresponde a la Secretaría de Educación de Bolívar, garantizar el cumplimiento de los principios constitucionales frente a la provisión definitiva de los empleos de carrera administrativa, se debe proceder a nombrar en período de prueba a los educadores.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Dar por terminado el nombramiento provisional temporal de los educadores relacionados en la siguiente tabla, en razón de sus nombramientos en periodo de prueba en el cargo Docente de Aula:

C.C.	APELLIDOS Y NOMBRES	CONTRATACIÓN	CARGO
3876416	RICO ROCHA RONAL ULICES	Provisional Vacante Temporal	Docente de aula
1047457505	HERNANDEZ DE LA HOZ ALVARO JOSE	Provisional Vacante Temporal	Docente de aula

ARTÍCULO SEGUNDO: NOMBRAR en periodo de prueba a los educadores que se relaciona a continuación:

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	EMPLEO	CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS
ARENAL	I.E. EMA TRONCOSO RABELO SEDE PRINCIPAL - I.E. EMA TRONCOSO RABELO - ZONA RURAL	Docente de Aula Humanidades y Lengua Castellana	71372533	ÁLVARO RUÍZ GÓMEZ
CÓRDOBA	I.E. SANTA LUCIA SEDE PRINCIPAL - I.E. SANTA LUCIA - ZONA RURAL	Docente de Aula Idioma Extranjero Ingles	1047457505	ALVARO JOSÉ HERNANDEZ DE LA HOZ
CÓRDOBA	I.E.T. DE TACAMOCHO SEDE PRINCIPAL - I.E.T. DE TACAMOCHO - ZONA RURAL	Docente de Aula Preescolar	45551949	MARÍA ANGÉLICA ALCAZAR SILGADO
MORALES	I.E. CORCOVADO SEDE - MINA GALLO - ZONA RURAL	Docente de Aula Ciencias Sociales	73021890	NOEL ARANGO BADILLO
MORALES	I.E. CORCOVADO SEDE - MINA GALLO - ZONA RURAL	Docente de Aula Humanidades y Lengua Castellana	71660009	LUIS ALBERTO ZAPATA VALENCIA
MORALES	I.E. CORCOVADO SEDE - MINA GALLO - ZONA RURAL	Docente de Aula Tecnología de Informática	1128055159	JORGE ELIECER VÁSQUEZ DEL RIO
MORALES	I.E. DEL DIQUEO SEDE - GUILLIN - ZONA RURAL	Docente de Aula Primaria	73237439	DUANY ARRAUT JIMÉNEZ
MORALES	I.E. CORCOVADO - SEDE - MINA CARIBE - ZONA RURAL	Docente de Matemáticas	1052573370	VÍCTOR ANDRÉS PEÑA PIMIENTA
MORALES	I.E. CORCOVADO SEDE - MINA GALLO - ZONA RURAL	Docente de Aula Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	1065887278	NESTOR ALBERTO PEÑA PEÑA
SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA ACADEMICA Y TECNICA AGROPECUARIA LOS CANELOS - SEDE PRINCIPAL - INSTITUCION EDUCATIVA ACADEMICA Y TECNICA AGROPECUARIA LOS CANELOS - ZONA RURAL	Docente de Aula Primaria	3876416	RONAL ULISES RICO ROCHA
SIMITI	INSTITUCION EDUCATIVA 27 DE OCTUBRE DE ANIMAS ALTAS - SEDE	Docente de Aula Humanidades y Lengua Castellana	1014258686	DINA MARCELA BARRAGÁN MERCADO



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

DECRETO N°. 0095

Hoja N°. 6 de 6

Continuación del Decreto "Por el cual se nombra en periodo de prueba a un educador en el cargo de Docente de Aula, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población en zonas rurales afectadas por el conflicto, priorizadas y reglamentadas por el Ministerio de Educación Nacional en la Secretaría de Educación del Departamento de Bolívar, en los Municipio de ARENAL (HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA), CORDOBA (IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS - PREESCOLAR), MORALES (CIENCIAS SOCIALES - HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA - TECNOLOGIA E INFORMATICA - PRIMARIA - MATEMATICAS - CIENCIAS NATURALES Y EDU. AMBIENTAL), SANTA ROSA DEL SUR (PRIMARIA), SIMITI (HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA - CIENCIAS SOCIALES), con autorización de uso de lista de elegible por parte de la CNSC con oficio 2022RS008578 del 16-feb-21".

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	EMPLEO	CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS
	PRINCIPAL - INSTITUCION EDUCATIVA 27 DE OCTUBRE DE ANIMAS ALTAS			
SIMITI	I.E. SAN JOAQUIN SEDE PRINCIPAL - I.E. SAN JOAQUIN - ZONA RURAL	Docente de Aula Ciencias Sociales	1050918463	MARÍA ALEXANDRA CANTILLO URIBE

Parágrafo: Comunicado el nombramiento, el designado dispone de un término improrrogable de diez (10) días hábiles para comunicar a la Gobernación de Bolívar, a través de su Secretaría de Educación, su aceptación del cargo, y diez (10) días hábiles adicionales para tomar posesión del mismo, de conformidad con el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 648 del 2017.

ARTÍCULO TERCERO: DEROGAR el nombramiento en periodo de prueba de los educadores que se relacionan a continuación, teniendo en cuenta su manifestación de NO aceptación del cargo de docente de aula:

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	EMPLEO	CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS
MORALES	I.E. CORCOVADO SEDE - MINA GALLO - ZONA RURAL	Docente de Aula Tecnología de Informática	1128055159	JORGE ELIECER VÁSQUEZ DEL RIO
MORALES	I.E. CORCOVADO - SEDE - MINA CARIBE - ZONA RURAL	Docente de Matemáticas	1052573370	VÍCTOR ANDRÉS PEÑA PIMIENTA

Parágrafo: Comunicar a la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, el desistimiento presentado por los docentes de aula, para el nombramiento en periodo de prueba

ARTICULO CUARTO: Para los fines legales y pertinentes, el funcionario que se nombra mediante el presente decreto deberá tomar posesión a través de los canales virtuales de la Gobernación de Bolívar con ocasión a la emergencia sanitaria, de conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto 648 de 2017, previa acreditación del cumplimiento de los requisitos legales para el efecto.

ARTÍCULO QUINTO: De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.5.1.5 del Decreto 648 de 2017, presente nombramiento tendrá efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

ARTÍCULO SEXTO: Comunicar a la Comisión Nacional del Servicio Civil.

ARTICULO SÉPTIMO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su notificación.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Turbaco - Bolívar, a los 11 días del mes de marzo de 2022


VERONICA MONTERROSA TORRES
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOLÍVAR

Vo.Bo. Eric Castro Romero
Vo.Bo. Jairo Beleño Bellido
Vo.Bo. Didier Florez Martínez

Jefe Asesora Oficina Jurídica (E)
Director Administrativo Establecimientos Educativos
Profesional Universitario (E)